

ACTA N° 067 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. [Transparencia y Renovación]
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	27 de noviembre de 2016 – 10:00 am
TIPO SESIÓN	Ordinaria – Cabildo Abierto
No. SESIÓN	066
INVITADO (S)	Sr. Nelson Estrada – Veedor Discapacidad
TEMA PRINCIPAL	Discapacidad
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	28 de noviembre de 2016

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Lectura de la Resolución No. 12 del 11 de noviembre de 2016, por medio de la cual se certifica el número total de apoyos consignados válidos y el cumplimiento o no de los requisitos constitucionales y legales exigidos para la propuesta de un mecanismo de participación de cabildo abierto.
5. Palabras de la señora presidente del H. Concejo, Dra. Sorany Tejada.
6. Inicio cabildo abierto.
7. Cierre del cabildo abierto.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LÓPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Ausente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Ausente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA N° 067 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

El orden del día ha sido aprobado por 13 votos de 13 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS

Le informa señora presidente, el concejal Mauricio Cano se encuentra en el recinto.

PUNTO CUARTO: LECTURA DE LA RESOLUCIÓN NO. 12 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE CERTIFICA EL NÚMERO TOTAL DE APOYOS CONSIGNADOS VÁLIDOS Y EL CUMPLIMIENTO O NO DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES EXIGIDOS PARA LA PROPUESTA DE UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DE CABILDO ABIERTO.

*el secretario del Concejo realiza la lectura de la Resolución.

PUNTO QUINTO: PALABRAS DE LA SEÑORA PRESIDENTE DEL H. CONCEJO, DRA. SORANY TEJADA.

Tratar los temas para lo que fue solicitado ley 1618 y ley 1616. Les recuerdo que acá no podemos darle respuesta a las solicitudes por uds manifestadas, según el artículo 87, establece que se dará respuesta a la misma una semana después en audiencia pública dándosele descripción a cada una de las inquietudes. Todas las intervenciones deben ser exclusivamente a los temas referidos. Las reglas de comportamiento será que ningún ciudadano podrá entrar armado al recinto, todos los cabildantes deberán guardar compostura y respeto entre sí y con los servidores públicos presentes, no se permitirá el ingreso de ciudadanos en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias alucinógenas, no se podrá fumar o consumir bebidas alcohólicas en el recinto y las intervenciones serán respetuosas. Quienes incurran en conductas indecorosas o irrespetuosas serán retirados y perderán el derecho a intervenir y se respetará el orden asignado.

PUNTO SEXTO: INICIO CABILDO ABIERTO

- **Interviene la Sra. Lina María:**

Mis inquietudes son estas:

Me duele mucho tener que pasar por la 49, llena de carros, motos, bicicletas, entonces uno no sabe a qué ponerle cuidado: si al carro, a la bicicleta, a la moto o a la gente porque muchas veces la incomodidad. Yo soy de aquí del municipio, soy una doliente y me duele mucho estar en la calle y tener qué pensar para dónde cojo, qué hago, ayúdenme, porque si uno se mete por los andenes están llenos de sillas, muchas veces hay gente vendiendo en los andenes.

Yo sugiero que deberíamos tener ese sitio solamente peatonal, sin temor de quien pasa. Me siento muy inconforme de andar en el municipio, en la única parte donde uno puede andar tranquilo, porque por la 50 y por la 48 para nosotros en silla de ruedas nos queda muy difícil, entonces me parece que las sillas y las mesas que están en los

ACTA N° 067 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

andenes ocupan mucho puesto, entonces me hago la pregunta ¿quién se está beneficiando de ese servicio? Si la idea es que nosotros los ciudadanos tenemos libertad para andar y más nosotros que necesitamos un espacio, las rampas bien mal hechas, la calle llena de riesgos.

Otra inquietud que tengo: la falta de empleo para las personas en situación de discapacidad, aquí hay mucha gente en situación de discapacidad, aquí hay gente con discapacidad reducida que tenemos la capacidad física y mental de desenvolver cualquier función. Yo trabajé en la alcaldía, muy lo hice, se me acabó el contrato y ya. Ayúdenos, denos la oportunidad, somos personas con muchas capacidades, tenemos estudios.

Esas son mis inquietudes, espero que las tengan en cuenta más que todo el problema de la 49.

- **Interviene el Sr. Xxx:**

La inquietud mía es por qué a nosotros los minusválidos no nos apoyan, dándonos una platica extra para seguir siendo los discapacitados que somos. Tengo una pequeña inquietud, yo tengo una silla de ruedas que me la dieron en el gobierno pero se me varó, entonces qué hago yo, a dónde la mando a arreglar.

- **Interviene el Sr. Hamilton:**

Yo soy una persona que no me gusta hablar mucho, hace 10 años estoy en una silla de ruedas. Lo que les pido a uds es que nos apoyen más, yo tengo conocimiento, tengo estrategias de cómo se juega el fútbol, pues yo les pido a uds que si me pueden colaborar en un espacio donde yo pueda sacar torneos, hacer eventos.

Otra inquietud es que esas calles están muy malas, uds que son los concejales miren a ver con quien pueden hablar para arreglarlas.

- **Interviene el Sr. Alexander Gil Restrepo:**

Mi inquietud es que yo tengo un niño autista y además de eso yo soy desplazado del municipio de Salgar, llegué acá me formé mi hogar pero no tengo donde vivir, vivo en extremas condiciones que yo no se lo deseo a nadie, vivo de arrimado en una casa, no tengo la forma de cómo llevar a mi niño a una escuela de niños autistas porque al niño no me lo reciben porque es súper dotado y no tengo los recursos para llevarlo a la escuela que se llama Los Álamos. El mero transporte me vale más de doscientos mil pesos, yo tengo que velar por el bienestar de mis niños, mi único empleo es la construcción, nadie me da la oportunidad de laborar en una empresa porque tengo un problema de audición y me cierran las puertas para poder laborar en alguna de las empresas del municipio, no tengo donde vivir, mi situación es demasiado difícil.

Otra inquietud que tengo de mi barrio son las calles demasiado acabadas, huecos, los niños no pueden jugar, ese espacio debido a que las calles no se prestan. Otra inquietud, es que como mi niño es muy hiperactivo los carros a altas velocidades, los andenes parecen unas escaleras, pedimos que también como hicieron el proyecto de doña Mónica, de poner para los ciegos esas calles peatonales, que nosotros en el

ACTA N° 067 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

barrio Los Cerezos tener ese orgullo como Mandalay donde no tengamos que subir escalones como por ejemplo para los discapacitados en sillas de ruedas. Esa sería una opción para que uds que son los concejales nos colaboren en eso.

- **Interviene un ciudadano:**

La alcaldía, qué programas tiene como para un subsidio para ellos, que en estos momentos no se pronuncian para nada sobre ese tema.

En el caso de mi sobrino, él tiene la capacidad de laborar, a él le llevan un computador a la casa, él lo arregla lo deja 100% bueno, aunque no tiene la forma del habla. En estos programas por qué no hacen la forma de apoyarlos. Por qué en esos lugares donde arreglan computadores y celulares darle cabida a él, a él le llevan los computadores los que lo conocen. ¿No hay un programa que les colabore a estas personas? Ojalá se viera un punto así a favor de ellos.

- **Interviene el Sr. Nelson Estrada:**

Nosotros como discapacidad queremos dejarle un mensaje a uds muy claro, nosotros ya hemos tenido la oportunidad de presentarnos en el H. Concejo, donde expusimos nuestros problemas y realmente hasta la fecha, queremos saber qué cronograma, cómo desempeñado la mesa directiva y los concejales, nuestros propósitos que aquella mañana tuvimos la oportunidad de escuchar. Muy importante porque la movilidad reducida necesita, no en un sentido propio 4 jóvenes sentados en silla de ruedas, decir que aquí está la cantidad de discapacidad de movilidad reducida y acá están los niños con discapacidad cognitiva, un aplauso para todos y se acabó la fiesta. La veeduría de discapacidad hoy hace la invitación de cómo y de qué manera nos podemos estar ayudando.

En nuestro mensaje cotidiano, tenemos que la discapacidad es un estado de la vida que es probable, en la probabilidad nosotros hemos estado ahí donde uds están, gozando de una salud, de un momento a otro, en cualquier minuto, en cualquier segundo, estamos aquí y desde aquí estamos hoy representándonos en ley 1618 y 1616.

Por eso hemos sido muy claros, ahora que nos está perjudicando en nuestra discapacidad, qué problemas se nos están viniendo.

Tenemos un problema garrafal, tenemos dos gestores, dos administradores, dos personas que son directamente responsables de que la discapacidad en su momento, se haga visible y sus necesidades sean ajustadas a las soluciones. Tenemos el gerente Carlos Eduardo Durán, nuestro alcalde, tenemos nuestro gerente del Hospital el Dr. Robinson Bustamante. Son dos entidades completamente distintas, pero con dos gerentes que a esta parte, les estamos diciendo, humanamente qué puede pasar con nuestro hospital, qué está pasando con nuestro Hospital y nuestra administración, por qué nos estamos coartando a que el uno progrese y el otro... cuál es el mensaje sensato que queremos de la parte humana.

Yo estuve cuadripléjico, yo conocí qué es un pañal, qué es una sonda, qué es un colchón de escaras, cobijas de escaras, qué es una silla de ruedas y aquí estamos

ACTA N° 067 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. ¡Transparencia y Renovación!
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

hoy. En lo que estamos hoy seguimos hablando lo que ley 1618 que nos está perjudicando la EPS Savia Salud con nuestro Hospital y como eso se nos está reflejando a nosotros. Nuestro Hospital está representado con un grupo humano, tanto desde su gerencia como hasta el portero, porque venimos con una experiencia que muchos de uds recuerdan que hasta el mismo portero lo devolvía a uno diciéndole ud no tiene nada. Hoy las políticas han cambiado y a esas políticas le queremos jugar nosotros acompañando lo que nos digan, por qué si la EPS nos da el servicio de pastillas, control, exámenes... por qué tenemos que ir hasta San Juan, sabiendo que aquí nos la pueden brindar. Citen a Savia Salud, traigan a esos mandos medios que nos están haciendo un daño y está por escrito, ya me llevaron a fiscalía por injuria y calumnia, pero los discapacitados tenemos razón.

Esos 220 millones que se pueden invertir allá, le vamos a pedir a los señores concejales, que por favor si ya ese rubro estaba destinada, nos permitan hacer la inversión desde la veeduría, tenemos que capacitar ciudadanía, el tránsito municipal, alguien que tenga conocimiento de lo que es tránsito, qué es lo que se mueve y que enseñe la pedagogía que cada uno de uds debe empezar a enseñar en su despacho, en Savia Salud, la atención que se debe tener para esos usuarios, lo mismo la Gobernación de Antioquia.

Ley 1618, qué pasa con los proyectos de vivienda para los discapacitados, qué pasa con el empleo para los discapacitados, en ley 1618 qué pasa con estos transportadores que necesitamos que nos citen a los gerentes de las empresa transportadores. Lo único que necesitamos es que nos evalúen en vivienda, empleo, en saludo, en transporte y en terapias.

La veeduría de la discapacidad hoy aboga en ley 1616 por la discapacidad cognitiva, nuestros niños cognitivos tenemos un proyecto con doña Nury, pero están llevando niños autistas que son inteligentísimos, en Caldas tenemos cinco genios, tres de movilidad reducida que están en una silla de ruedas. Con uno tuvimos un problema con el rector del Liceo que no lo quería recibir, lo tuvo que recibir, ahí hay una proceso disciplinario y vamos a seguir hasta el final porque el ejemplo lo tienen que llevar los funcionarios para que aprendan a respetar. Nadie está libre de estar aquí y es facilito. Entonces, esas son las situaciones que hoy la veeduría reclama, ese transporte, cómo es posible que la silla de ruedas se la tengan que dar una persona que porque su movilidad no lo muestra, no todos mostramos la discapacidad pero está presente.

Yo les pido un favor señores concejales, desde la parte humana, ayúdennos a que esa representatividad de la discapacidad de movilidad reducida también tenga tanta representatividad como la cognitiva. Uds saben que los juegos de azar nos dan un buen dinero, uds saben que hay un porcentaje por las telecomunicaciones, uds saben que hay otros porcentajes que vienen desde la gobernación. ¿Dónde están? ¿Cómo se están moviendo? Y cómo podemos nosotros igualmente, de acuerdo a los perfiles, ingresar a participar de esa actividad.

Otra cosa, señores concejales, que esto no sea una situación de cada cuatro años, porque el 31 de diciembre de cada cuatrienio murió todo y empezar de nuevo. Necesitamos que esto sea una política pública constante y eficiente y que tengan un rubro a través del tiempo, llámese el alcalde que sea, del partido que sea, los concejales como sean, que eso sea algo que el tiempo pase de administración en

ACTA N° 067 SESIÓN ORDINARIA		
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

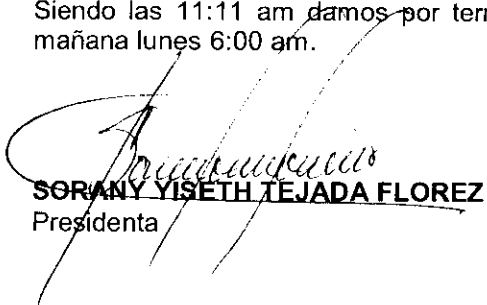
administración pero siempre cuidando esa política pública que no se desvanece cada cuatrienio.

PUNTO SÉPTIMO: CIERRE DEL CABILDO ABIERTO

- **Interviene la concejala Sorany Tejada:**

Nuevamente les informo a los presentes que, de conformidad con el artículo 87, una vez terminado el cabildo abierto, dentro de la semana siguiente en audiencia pública, serán invitados los voceros, donde se les dará respuesta a sus inquietudes, así que en el transcurso de la semana les estaremos informando qué día realizaremos la audiencia pública para dar respuesta.

Siendo las 11:11 am damos por terminada la sesión del día de hoy, convoco para mañana lunes 6:00 am.


SORANY YISETH TEJADA FLOREZ
 Presidenta


JUAN GABRIEL VÉLEZ
 Secretario General